

 Gobernación del Cauca	FORMATO DE CIRCULAR	Código: F-GI-01
		Versión: 01
		Página: 1 de 2

CIRCULAR No. 016 DE 2021

FECHA:	Febrero 5 de 2021
DE:	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA
PARA:	AUTORIDADES MUNICIPALES, DIRECTORES DE NÚCLEO EDUCATIVO, PROFESIONALES UNIVERSITARIOS DEL UDAG, DIRECTIVOS DOCENTES, PRESTADORES DE EDUCACIÓN INICIAL Y COMUNIDAD EDUCATIVA EN GENERAL DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.
ASUNTO:	INSCRIPCIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN REGISTRO ÚNICO DE PRESTADORES DE EDUCACIÓN INICIAL.

La Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca, en coherencia con los fundamentos Políticos, Técnicos y de Gestión de la Estrategia de Atención Integral a la Primera Infancia, con el fin de garantizar procesos de calidad educativa en la educación inicial como nivel educativo que prioritariamente favorece el desarrollo infantil de los niños y niñas del Departamento del Cauca, en el marco de acción de la Política de Estado de Cero a Siempre, invita a los Prestadores del Servicio de Educación Inicial – Jardines Infantiles a realizar el proceso de inscripción o actualización de datos en el Registro Único de Prestadores de Educación Inicial – RUPEI.

Esta actividad que se enmarca dentro del Sistema de Primera Infancia – SIPI, va a permitir a la Secretaría de Educación además de identificar los Prestadores que brindan Educación Inicial en los Municipios No Certificados del Departamento y que no están caracterizados en ninguna plataforma, acompañar los procesos de formación de los referentes de Educación Inicial y las otras actividades que los prestadores requieran, así como tener identificados los lugares del Departamento donde se está prestando el servicio de Educación Inicial.

El estar inscrito en el Registro Único de Prestadores de Educación Inicial – RUPEI, nos permite obtener los siguientes beneficios:

1. Las familias de los niños y niñas matriculados en colegios y jardines infantiles de educación

 Gobernación del Cauca	FORMATO DE CIRCULAR	Código: F-GI-01
		Versión: 01
		Página: 2 de 2

inicial quedarán inscritos en el Fondo de Solidaridad de la Educación, lo cual les permite acceder a créditos condonables por parte del ICETEX con el fin de garantizar la permanencia en el proceso educativo.

2. Permite identificar a los docentes de colegios y jardines infantiles para ser priorizados en el proceso de vacunación contra el COVID-19. Es necesario que la inscripción se realice hasta del 11 de Febrero de 2021.
3. Recibir acompañamiento en el diseño de protocolos de bioseguridad para el retorno gradual, progresivo y seguro a las aulas, bajo el modelo de alternancia.

Para realizar la inscripción se debe enviar la copia del documento de identidad del Representante Legal del Establecimiento Educativo con sus datos básicos (dirección, teléfono, Email,) y los datos de la Sede Educativa (Nombre del establecimiento educativo, dirección, zona, sector) al Área de Inspección y Vigilancia, responsable - Lucy Stella Velasco Montilla, correo electrónico inspeccionyvigilancia@cauca.gov.co.

Teniendo en cuenta que la Educación Inicial es un derecho impostergable a recibir una atención integral y de calidad a través de acciones planificadas, continuas y pertinentes, se convoca a los Prestadores Privados de Educación Inicial de los 41 Municipios No Certificados del Departamento que prestan el servicio de sala cuna, párvulos, materno, prejardín entre otros a niños menores de 3 años a involucrarlos en este proceso, desde el principio de la corresponsabilidad que nos impone la ley tanto a la familia como al Estado y a la comunidad.

Atentamente,


JORGE OCTAVIO GUZMÁN GUTIÉRREZ
Secretario de Educación y Cultura del Departamento del Cauca

Proyecto: María Cecilia Rodríguez Muñoz. Profesional Especializado Inspección y Vigilancia *me...*
Revisó: Virginia Balcázar Ortiz – Profesional Especializado Oficina Jurídica SED. *...*